

1. DATOS BÁSICOS

| | |
|----------------------------|----------------------------------|
| Asignatura | CONDUCTAS CRIMINALES TIPIFICADAS |
| Titulación | CRIMINOLOGIA |
| Escuela/ Facultad | FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES |
| Curso | 3º |
| ECTS | 6 |
| Carácter | OBLIGATORIA |
| Idioma/s | ESPAÑOL |
| Modalidad | PRESENCIAL |
| Semestre | 1 |
| Curso académico | 2020/2021 |
| Docente coordinador | CARLA DE PAREDES GALLARDO |

2. PRESENTACIÓN

La asignatura “Conductas criminales tipificadas” es una asignatura de carácter obligatorio dentro de la planificación de las enseñanzas del Grado en Criminología de la Universidad Europea de Valencia. Dicha asignatura forma parte de uno de los ejes rectores en la formación jurídica del futuro egresado en Criminología que adquiere una sólida formación en Derecho penal, entendida ésta como la parcela del ordenamiento jurídico que delimita en sede normativa el ius puniendi del Estado, ejercido como instrumento de ultima ratio ante la especial protección que se reconoce legalmente de determinados bienes jurídicos.

En este contexto, tras los conocimientos y competencias adquiridas en torno al estudio de la teoría de la norma penal y la teoría de delito que se abordan en “Principios generales del delito y de las penas”, la presente asignatura plantea como objetivo último el análisis pormenorizado de las conductas criminales más relevantes que se recogen en el Libro II del Código Penal. De este modo, a lo largo de la asignatura el estudiante analiza los elementos típicos que constituyen cada una de las infracciones penales que serán objeto de estudio, llevando a cabo dicho examen atendiendo a la ordenación que el propio Código Penal plantea, en función de la especial protección que el Código Penal articula conforme a la entidad de los bienes jurídicos protegidos.

La asignatura “Conductas criminales tipificadas” permite al estudiante analizar y resolver los posibles conflictos jurídicos que un supuesto penal le puede plantear, con la finalidad de ofrecer respuestas o alternativas de solución desde el punto de vista de la calificación jurídica del tipo, la totalidad de los elementos del delito y las consecuencias jurídicas del

mismo, lo que supone combinar en la práctica penal los conocimientos interiorizados en “Principios generales del delito y de las penas” y “Conductas criminales tipificadas”.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias transversales:

CT3 - Conciencia de los valores éticos. Capacidad del estudiante para sentir, juzgar, argumentar y actuar conforme a valores morales de modo coherente, persistente y autónomo

CT04 - Habilidades comunicativas: Que el alumno sea capaz de expresar conceptos e ideas de forma efectiva, incluyendo la capacidad de comunicar por escrito con concisión y claridad, así como hablar en público de manera eficaz.

CT07 - Trabajo en equipo: Que el alumno sea capaz de participar de una forma activa en la consecución de un objetivo común, escuchando, respetando y valorando las ideas y propuestas del resto de miembros de su equipo.

CT10 - Innovación-creatividad. Que el estudiante sea capaz de idear soluciones nuevas y diferentes a problemas que aporten valor a problemas que se plantean.

Competencias específicas:

CE 2 - Integrar el marco normativo, doctrinal y jurisprudencial de las relaciones jurídicas públicas y privadas relacionadas con el fenómeno criminológico. Marco legal y modelo del funcionamiento de los distintos agentes de control del delito.

CE06 - CE6: Pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica relativa a las diversas materias jurídicas.

Resultados de aprendizaje:

- RA1: Comprensión y capacidad de exposición y explicación de los elementos esenciales de los diversos delitos del ordenamiento español. CE01, CE04

- RA2: Participación en los debates, que ponga de manifiesto iniciativa, destreza en la resolución de conflictos penales y habilidad en la utilización de alternativas jurídicas CE01, CE4, CE08.
- RA3: Entrega y presentación de trabajos de investigación así como realización de pruebas objetivas escritas, que pongan de manifiesto familiaridad en el manejo de cada uno de los delitos así como capacidad para su resolución de casos reales con arreglo a soluciones fundadas en derecho. CE01,CE04,CE08, CE12

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

| Competencias | Resultados de aprendizaje |
|--|--|
| CB1, CB4, CB5, CT3, CT7, CT10, CE2, CE6. | RA1. Comprensión y capacidad de exposición y explicación de las partes en las que se divide un proceso y de las que intervienen en él. |
| CB1, CB4, CB5, CT3, CT7, CE1, CE2, CE6 | RA2. Participación en los debates, que ponga de manifiesto iniciativa, destreza en la resolución de conflictos penales y habilidad en la utilización de alternativas jurídicas |
| CB1, CB2, CB4, CT3, CT7, CE2, CE6. | RA3. Entrega y presentación de trabajos de investigación así como realización de pruebas objetivas escritas, que pongan de manifiesto familiaridad en el manejo de cada uno de los delitos así como capacidad para su resolución de casos reales con arreglo a soluciones fundadas en derecho. |
| | |

4. CONTENIDOS

La materia está organizada en seis unidades de aprendizaje, las cuales, a su vez, están divididas en temas (tres o cuatro temas, dependiendo de las unidades):

Unidad 1. Delitos contra las personas físicas I

- 1.1. Delitos contra la vida humana independiente.
- 1.2. Delitos contra la vida e integridad corporal.
- 1.3. Delitos contra la salud y la integridad corporal.
- 1.4. Delitos contra la libertad y la integridad moral.

Unidad 2. Delitos contra las personas físicas II

- 2.1. Delitos contra la libertad e indemnidad sexual I.

- 2.2. Delitos contra la libertad e indemnidad sexual II.
- 2.3. Delitos contra la intimidad y el honor.
- 2.4. Delitos contra las relaciones familiares.

Unidad 3. Delitos contra el patrimonio, el orden socioeconómico, la hacienda pública y la seguridad social

- 3.1. Delitos contra el patrimonio.
- 3.2. Delitos contra el orden socioeconómico.
- 3.3. Delitos de daños y delitos afines contra la seguridad colectiva.
- 3.4. Delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social.

Unidad 4. Otros delitos contra la sociedad

- 4.1. Delitos contra los derechos de los trabajadores y los ciudadanos extranjeros.
- 4.2. Delitos relativos a la ordenación del territorio y el urbanismo, la protección del patrimonio histórico y el medio ambiente.
- 4.3. Delitos contra la salud pública.
- 4.4. Delitos contra la seguridad vial.

Unidad 5. Otros delitos contra la sociedad, la administración y el orden constitucional

- 5.1. Delitos de falsedades.
- 5.2. Delitos contra la Administración Pública
- 5.3. Delitos contra la Administración de Justicia.
- 5.4. Delitos contra la Constitución.

Unidad 6. Delitos contra el orden público, la independencia del estado, la defensa nacional y la comunidad internacional

- 6.1. Delitos contra el orden público.
- 6.2. Delitos de traición, contra la paz, y la independencia del estado, y relativos a la defensa nacional.
- 6.3. Delitos contra la Comunidad Internacional

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clase magistral.
- Método del caso.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje basado en problemas.
- Aprendizaje basado en proyectos.

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad presencial:

| Actividad formativa | Número de horas |
|---|-----------------|
| Clases magistrales | 25 h |
| Exposiciones orales | 6,5 h |
| Informe técnico | 25 h |
| Prueba de conocimiento | 6 h |
| Estudio Autónomo | 25 h |
| Resolución de casos prácticos generados en torno a una disciplina jurídica (ficticios y reales) | 25 H |
| Realización de perfiles sociales | 25 h |
| Búsqueda de recursos y selección de fuentes de información | 6,5 h |

Modalidad online:

| Actividad formativa | Número de horas |
|---|-----------------|
| Lectura de temas de contenido | 25 h |
| Exposiciones orales a través de webconference | 6,5 h |
| Informe técnico | 25 h |
| Prueba de conocimiento | 6 h |
| Estudio Autónomo | 25 h |
| Resolución de casos prácticos generados en torno a una disciplina jurídica (ficticios y reales) | 25 H |
| Realización de perfiles sociales | 25 h |
| Búsqueda de recursos y selección de fuentes de información | 6,5 h |

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

| Sistema de evaluación | Peso |
|------------------------|------|
| Prueba de conocimiento | 40% |
| Trabajos | 20% |
| Ejercicios Prácticos | 30% |
| Presentación | 10% |

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades, salvo que a criterio del docente responsable de la impartición de la asignatura se estipule una nota mínima inferior, no menor a 4,0 puntos.

No serán objeto de evaluación las actividades presentadas fuera del plazo marcado por el docente.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

| Actividades evaluables | Fecha |
|--|--------------|
| Actividad 1. Resolución de caso práctico/problema, o redacción de escrito de calificación jurídica. | Semana 1-9 |
| Actividad 2. Elaboración de un dictamen/ doctrina o jurisprudencia en torno a un tipo penal y posible exposición oral. | Semana 1-9 |
| Actividad 3. Ejercicio tipo test/preguntas cortas/debate | Semana 1-9 |
| Actividad 4. Resolución de caso/problema práctico – redacción de escrito de calificación jurídica | Semana 10-18 |
| Actividad 5. Elaboración de informe/trabajo en grupo | Semana 10-18 |

| | |
|--|--------------|
| acerca de un perfil social y exposición oral | |
| Actividad 6. Resolución de caso práctico | Semana 10-18 |
| Actividad 7. Prueba final | Semana 18 |

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

A continuación, se indica bibliografía recomendada (ediciones más actualizadas):

- ALVAREZ GARCIA, F.J. Derecho penal español. Parte especial. Tirant lo Blanch, Valencia.
- GARCÍA VALDÉS, C., Lecciones de Derecho Penal. Parte Especial, Edisofer, Madrid.
- GONZÁLEZ CUSSAC, J.L. (Coord.), Derecho Penal. Parte Especial, Tirant lo Blanch, Valencia.
- LAMARCA PÉREZ, C. (Coord.), Delitos. La parte especial del Derecho penal, Dykinson, Madrid.
- MORILLAS CUEVA, L. (Dir.), Estudios sobre el Código Penal reformado, Dykinson, Madrid.
- MUÑOZ CONDE, F., Derecho Penal. Parte Especial, Tirant lo Blanch, Valencia.
- MUÑOZ MACHADO, S. (Dir.), Diccionario del Español Jurídico, Espasa Libros, Barcelona.
- QUINTERO OLIVARES, G. (Dir.), Compendio de la Parte Especial del Derecho Penal, Aranzadi Thomson Reuters, Pamplona.

UNIDAD DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo:

Las adaptaciones o ajustes curriculares para estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, a fin de garantizar la equidad de oportunidades, serán pautadas por la Unidad de Atención a la Diversidad (UAD).

Será requisito imprescindible la emisión de un informe de adaptaciones/ajustes curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo deberán contactar a través de: unidad.diversidad@universidadeuropea.es al comienzo de cada semestre.

10. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.

PLAN DE TRABAJO DE LA ASIGNATURA

CÓMO COMUNICARTE CON TU DOCENTE

Cuando tengas una duda sobre los contenidos o actividades, no olvides escribirla en los foros de tu asignatura para que todos tus compañeros y compañeras puedan leerla.

¡Es posible que alguien tenga tu misma duda!

Si tienes alguna consulta exclusivamente dirigida al docente puedes enviarle un mensaje privado desde el Campus Virtual. Además, en caso de que necesites profundizar en algún tema, puedes acordar una tutoría.

Es conveniente que leas con regularidad los mensajes enviados por estudiantes y docentes, pues constituyen una vía más de aprendizaje.